

**Universidad Interserrana del  
Estado de Puebla-Chilchotla**

Informe sobre la revisión de la matrícula de  
alumnos del primer semestre del ejercicio  
2021 y cédulas de análisis complementario.

Ciclo escolar 2020-2021

# **Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe	2
Histórico de matrícula	4
Bajas de matrícula	5
Ingresos de matrícula	6
Matrícula final periodo febrero-julio de 2021	7
Expedientes revisados	8

## **Al Rector de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**

Hemos sido contratados por la Administración de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, con el propósito de emitir una opinión sobre las declaraciones y aseveraciones de la Administración, en relación a la matrícula de alumnos del periodo febrero-julio del ejercicio 2021, del ciclo escolar 2020-2021.

### **Opinión**

Nuestra opinión ha sido formada con base en, y ha estado sujeta a, las limitaciones incluidas en este informe de atestiguamiento independiente.

En nuestra opinión, las declaraciones de la Administración de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla sobre la matrícula de alumnos de 534 del periodo febrero-julio del ejercicio 2021, con base en los criterios de evaluación establecidos, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

### **Criterios aplicados**

Los criterios aplicados en este trabajo consistieron en evaluar la razonabilidad de las declaraciones y aseveraciones de la Administración sobre la matrícula de alumnos en el periodo febrero-julio del ejercicio 2021, del ciclo escolar 2020-2021.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable de los sistemas de control y base de datos de la matrícula de alumnos del periodo febrero-julio del ejercicio 2021, del ciclo escolar 2020-2021. Asimismo, es responsable de la razonabilidad de las declaraciones y aseveraciones sobre las que se realiza el atestiguamiento.

### **Responsabilidad de los Auditores**

Efectuamos nuestro trabajo de conformidad con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos procedimientos de atestiguamiento para obtener una seguridad razonable acerca de la matrícula de alumnos del periodo febrero-julio de 2021, del ciclo escolar 2020-2021.

Cumplimos con la norma de control de calidad aplicable a las firmas de contadores públicos independientes, por consiguiente, mantenemos un sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables. Hemos cumplido con la independencia y otros requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C.

Nuestra responsabilidad consiste en evaluar la razonabilidad de la información contenida en la base de datos de la matrícula de alumnos del periodo febrero-julio de 2021 y, por lo tanto, hemos aplicado los siguientes procedimientos de revisión:

- Se realizó una conciliación de las incidencias de matrícula, de acuerdo con la información de las bases de datos proporcionadas, hasta llegar a la matrícula de alumnos reportados por la Administración de la Institución en el periodo febrero-julio de 2021, como se muestra a continuación:

<b>Oficialización de matrícula en estadística 911</b>	<b>645</b>
<b>Menos:</b>	
-Alumnos que egresaron	26
-Ausencias	97
-Bajas temporales	2
-Bajas definitivas	7
<b>Mas:</b>	
Ingresos con revalidaciones	3
Ingresos por regularización	1
Reingresos	17
<b>Matrícula en el periodo febrero-julio de 2021</b>	<b>534</b>

- Se verificó que no hubiera duplicidad de matrículas en la base de datos
- Se verificó que los ingresos y bajas de matrícula, estuvieran de acuerdo con la normatividad aplicable
- Se verificó la existencia de expedientes y que la evidencia documental adjunta, estuviera de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de control establecidos por el departamento de servicios escolares.

Los procedimientos antes seleccionados dependen de nuestro criterio, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales relacionados con las bases de datos, con el propósito de diseñar procedimientos de atestiguamiento que sean apropiados en las circunstancias. Un nivel de seguridad razonable es menor que la seguridad absoluta. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### **Restricción del uso del informe**

De acuerdo con los términos de nuestro trabajo, este informe de atestiguamiento sobre la matrícula de alumnos correspondiente al periodo febrero-julio del 2021, del ciclo escolar 2020-2021, ha sido preparado únicamente para el uso de la Administración de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, en cumplimiento con el artículo 34 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 y no debe ser utilizado por ninguna otra persona que no sea la parte especificada.

**AJ Corporativo, Consultores  
Empresariales y de Gobierno, S.C.**

**C.P.C. José Concepción Barragán Larios**  
Cédula Profesional No. 2376024  
Registro ASE 047/21  
Puebla, Pue, a 20 de agosto de 2021

**Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**

Auditoría a la matrícula, ciclo escolar 2020-2021

Histórico de matrícula

Abreviatura	Nombre de la licenciatura	Matrícula en Estadística 911	Egresos	Ausencias Bajas temporales	Bajas Definitivas	Revalidación posteriores a estadística 911	Regularización Posteriores estadística 911	Reingresos posteriores a estadística 911	Matrícula Febrero-julio 2021
ISC	Ing. Sistemas Computacionales	74	15	7	1			1	52
LAYN	Lic. Administración y Negocios	97	11	17		1		1	71
IDSEB	Ing. en Desarrollo Sustentable en Eco-Biología	78		14				5	69
IDSVZ	Ing. en Desarrollo Sustentable en Veterinaria y Zootecnia	306		53	5	2	1	7	258
IAGR	Ing. Agroindustrial	90	-	8	1			3	84
<b>MATRICULA TOTAL</b>		<b>645</b>	<b>26</b>	<b>99</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>534</b>

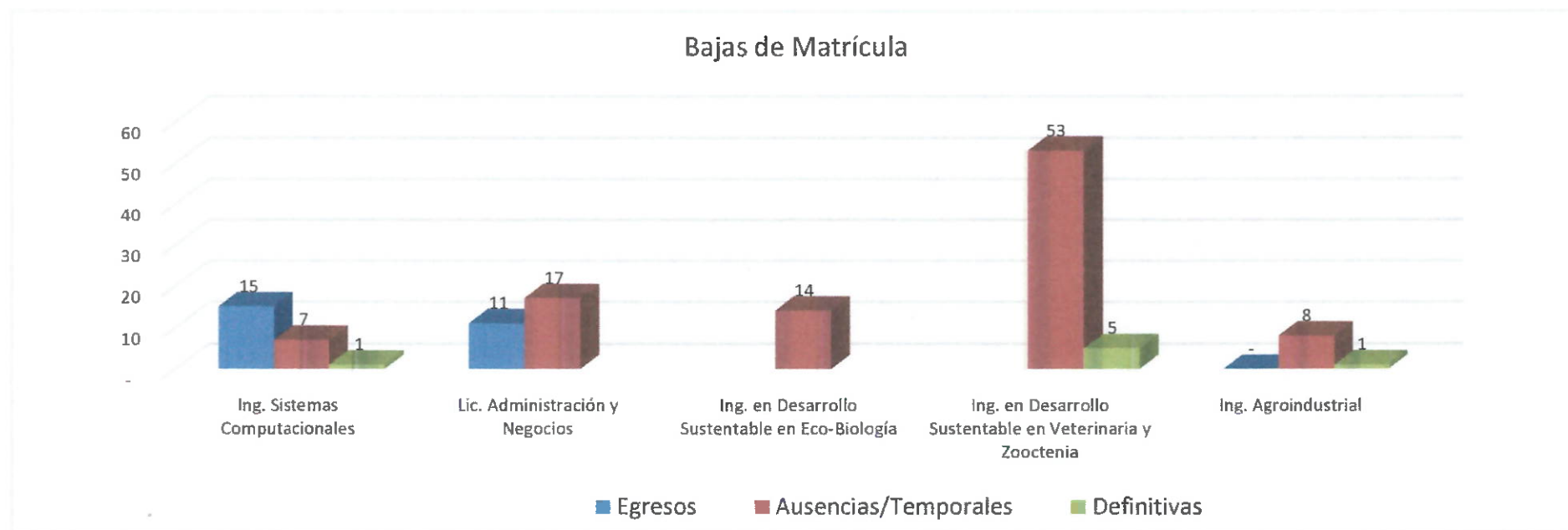
# Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

Auditoría a la matrícula, ciclo escolar 2020-2021

Bajas de matrícula



NOMBRE DE LA LICENCIATURA	BAJAS DE MATRICULA			Total
	Egresos	Ausencias/Temporales	Definitivas	
Ing. Sistemas Computacionales	15	7	1	23
Lic. Administración y Negocios	11	17		28
Ing. en Desarrollo Sustentable en Eco-Biología		14		14
Ing. en Desarrollo Sustentable en Veterinaria y Zootenia		53	5	58
Ing. Agroindustrial	-	8	1	9
<b>Total Bajas de matrícula</b>	<b>26</b>	<b>99</b>	<b>7</b>	<b>132</b>



## Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

Auditoría a la matrícula, ciclo escolar 2020-2021

Ingresos de matrícula



Abreviatura	Nombre de la Licenciatura	Ingresos de Matrícula			Total
		Revalidación	Regularización	Reingreso	
ISC	Ing. Sistemas Computacionales			1	1
LAYN	Lic. Administración y Negocios	1		1	2
IDSEB	Ing. en Desarrollo Sustentable en Eco-Biología			5	5
IDSVZ	Ing. en Desarrollo Sustentable en Veterinaria y Zootenia	2	1	7	10
IAGR	Ing. Agroindustrial			3	3
<b>Totales</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>21</b>



## Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

Auditoría a la matrícula, ciclo escolar 2020-2021

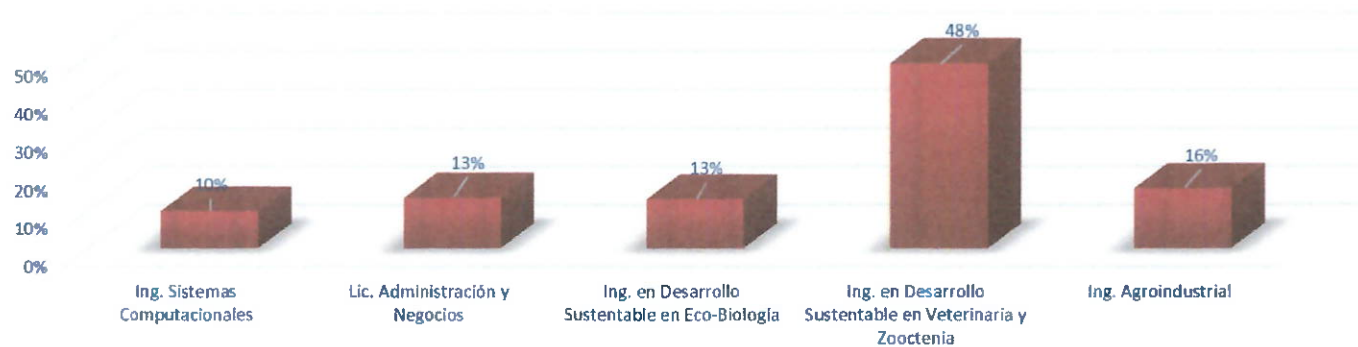
Matrícula total en el periodo febrero-julio de 2021



Nombre de la Licenciatura	Número	%
Ing. Sistemas Computacionales	52	10%
Lic. Administración y Negocios	71	13%
Ing. en Desarrollo Sustentable en Eco-Biología	69	13%
Ing. en Desarrollo Sustentable en Veterinaria y Zootenia	258	48%
Ing. Agroindustrial	84	16%

**Matrícula final periodo febrero-julio 2021**      **534**      **100%**

**Matrícula Febero-Julio 2021**





## Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla

Auditoría a la matrícula, ciclo escolar 2020-2021

Expedientes de matrícula revisados



Licenciatura	De matrícula Activa	De Bajas	Total
Ing. Sistemas Computacionales	16	1	17
Lic. Administración y Negocios	22		22
Ing. en Desarrollo Sustentable en Eco-Biología	21		21
Ing. en Desarrollo Sustentable en Veterinaria y Zootecnia	80	3	83
Ing. Agroindustrial	26	1	27
<b>Totales</b>	<b>165</b>	<b>5</b>	<b>170</b>



**AJ Corporativo, Consultores Empresariales y de  
Gobierno, S.C.**

**Av. Juarez No. 2118 Despacho 502A  
Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.**

**Tel: (222) 2 26 52 90  
[www.ajcorporativo.mx](http://www.ajcorporativo.mx)**

---

# Contadores y Auditores

AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, FISCAL Y FINANCIERA

Tulancingo, Hgo., a 12 de julio de 2021.

**Mtra. Yuriana Nava Vergara**

Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán  
PRESENTE

Estimada Mtra. Nava, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo para hacerle llegar el dictamen relativo a la Auditoría a la Matricula Escolar de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán, al término del primer semestre de 2021, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021.

A continuación, se relaciona el contenido del informe y el propio dictamen a la matricula de alumnos por el período antes mencionado, como sigue:

- ❖ Dictamen de la Matricula Escolar
- ❖ Notas a la Auditoría de la Matricula:
  - » Antecedentes
  - » Planeación del trabajo de Auditoria
  - » Evaluación del Control Interno
  - » Procedimientos de Atestiguamiento Aplicados
  - » Resultados

Sin otro particular y esperando que la información presentada a usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco de antemano la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Contadores y Auditores

AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, FISCAL Y FINANCIERA

cpcesar@hotmail.com

TWITTER: @audcesar



C.P.C. César Ángel López Torres

Maestro en Administración y Finanzas y Maestro en Auditoría

Registro AGAFF 15210

# Contadores y Auditores

AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, FISCAL Y FINANCIERA

## DICTAMEN DE MATRÍCULA AUDITORÍA EXTERNA

Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán

Mtra. Yuriana Nava Vergara  
Rectora

He examinado la matrícula escolar registrada por la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán, por el periodo de enero - junio 2021, de acuerdo con las cifras preparadas por la administración. Dichas cifras son responsabilidad de la administración de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la Matrícula. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El objetivo de la Auditoría a la matrícula se realizó con el fin de cumplir lo establecido en la fracción III, del artículo 34, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, que a la letra señala:

"Artículo 34. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública."

En mi opinión, de acuerdo con la información proporcionada y a los procedimientos aplicados, verifiqué y validé que la matrícula escolar registrada en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán, por el periodo enero - junio de 2021, a la fecha de fin del primer semestre es de 561 alumnos.

Atentamente



C.P.C. César Ángel López Torres

Reg. AGAFF 15210

Tulancingo, Hgo., Julio 12 de 2021.

# Contadores y Auditores

AUDITORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, FISCAL Y FINANCIERA

cpcesar@hotmail.com

TWITTER: @audcesar



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD INTERSERRANA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
AHUACATLÁN, PUE.

Durango No. 503; Col. Insurgentes; c.p. 43030; Tulancingo, Hgo.  
TEL. Y FAX 01 - 775 - 75 - 5 - 00 - 24 Y CEL CEL. 771-192-09-75

e-m@il: cpcesar@hotmail.com contadores\_y\_audidores@hotmail.com TWITTER: @audcesar

# Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán

## Notas a la Auditoría de Matrícula

Período: Enero -- Junio 2021

### NOTA 1. ANTECEDENTES:

#### **CONSTITUCIÓN**

*La Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán es un organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el decreto publicado el 6 de diciembre de 2006, en el periódico oficial del Estado de Puebla, emitido por el Ejecutivo del estado de Puebla y que se modifica el 28 de agosto de 2009 y que tiene su domicilio en el Municipio de Ahuacatlán, Puebla.*

*La Universidad forma parte del sistema de Educación Superior del Estado de Puebla, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatal y Federal.*

#### **OBJETO**

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de postgrado, tendientes a la obtención de un título profesional, diploma o grado académico de postgrado, respectivamente, de conformidad con los planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Directivo y autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla: así como dar cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico, social y cultural;*
- II. Llevar a cabo investigación científica aplicada, humanística y desarrollo tecnológico pertinentes para el progreso económico y social de la región, del Estado y la Nación;*
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria;*
- IV. Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas;*
- V. Organizar y realizar actividades de investigación y de postgrado en las áreas en las que*

*ofrezca educación. atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales y nacionales. en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico:*

- VI. Fomentar la cultura tecnológica en la región y el Estado, a través de la impartición de programas de educación permanente orientados hacia la capacitación, actualización y desarrollo de competencias para el trabajo;*
- VII. Ofrecer servicios educativos adecuados a las necesidades locales y regionales;*
- VIII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad;*
- IX. Diseñar planes y programas de estudio con base en los contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar a los estudiantes de habilidades y competencias para el trabajo; en el entendido de que los títulos profesionales y grados académicos serán expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Secretario de Educación Pública del mismo; mientras que los certificados de estudios y diplomas de especialidad serán expedidos por el Rector conjuntamente con el Director Académico correspondiente;*
- X. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, y estancias de los estudiantes en beneficio de la comunidad; y*
- XI. Cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo autorizado por la Secretaría de Educación Pública del Estado*

*La universidad imparte los siguientes programas académicos:*

NOMBRE	REGISTRO EN DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Ingeniería Agroindustrial	308301
Ingeniería en Tecnología Informática	557378
Licenciatura en Biotecnología	121335
Licenciatura en Enfermería	431302
Licenciatura en Gastronomía	668341
Licenciatura en Gestión y Administración de PyMES	620306
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	311303

## **PATRIMONIO**

*El patrimonio de la Universidad se integrará con:*

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal;*
- II. Las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor, así como los fideicomisos en los que se les señale como fideicomisario;*
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquieran por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto;*
- IV. Los recursos propios que obtenga por concepto de servicios que preste, así como por la venta de los productos derivados de los proyectos de la "UNIVERSIDAD"; y*
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, en general, los bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.*

## **ALUMNOS**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Alumnos, aprobado por el Órgano de Gobierno de la propia Universidad, establece que serán alumnos de la Universidad aquél que se encuentra inscrito conforme a las disposiciones aplicables a los estudios superiores que imparte la Universidad.*

### **NOTA 2. PLANEACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA:**

*La normatividad observada en el servicio de la Auditoría a la Matrícula de Alumnos de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán, son las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, revisión y Otros Servicios Relacionados, así también, las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y el International Federation Accountants (IFAC)*

### **NOTA 3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO:**

*En relación con mi auditoría a la matrícula de la “Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán”, del período de enero – junio de 2021, he evaluado la estructura del control interno de la entidad, por ese período, únicamente hasta el grado que consideré necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en mi auditoría de matrícula.*

*Mi evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares para el manejo y control de la matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.*

*De la evaluación realizada, no se detectó observación alguna, de acuerdo a dicho procedimiento.*

### **NOTA 4. PROCEDIMIENTOS DE ATESTIGUAMIENTO APLICADOS:**

*De acuerdo con las Normas y procedimientos de Auditoría para Atestiguar, se aplicaron los siguientes procedimientos:*

#### *1. Control Interno*

*Se entrevistó a las siguientes áreas:*

- ✓ Departamento de Servicios Escolares*
- ✓ Dirección de Planeación y Evaluación*
- ✓ Dirección Académica*

*Se verificó la comunicación existente entre dichos departamentos y cuáles son las actividades de cada uno, aplicables al control o registro de la matrícula, lo cual sirvió para determinar el alcance de mi revisión y la confianza a los controles establecidos por la Universidad.*

- 2. En virtud de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, que ha provocado una pandemia por el riesgo de contagio y de la propagación de la enfermedad COVID-19, las autoridades federales y estatales decretaron la suspensión de clases presenciales en las instituciones educativas desde el mes de marzo de 2020, por tal motivo no fue posible realizar visitas aleatorias a los grupos, por lo que no se pudo verificar la presencia física de los alumnos relacionados.*
- 3. Utilizando procedimientos supletorios de revisión, se realizó la inspección vía electrónica de los 561 expedientes de los alumnos, cotejando los requisitos de admisión señalados por la propia Universidad, con base en pruebas selectivas, logrando un alcance del 90%*



**NOTA 5. RESULTADOS:**

Los resultados de la Auditoría de Matrícula, por el primer semestre de 2021, son los siguientes:

<b>INFORME DE MATRÍCULA</b>																									
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA AHUACATLAN</b>																									
FECHA DE CAPTURA: 06/07/21				Informe Reportado del Semestre: <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">1°</td> <td style="text-align: center;">2°</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15-jul-21</td> <td style="text-align: center;">15-dic-21</td> </tr> </table>				1°	2°	15-jul-21	15-dic-21	Informe Trimestral Reportado <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">1°</td> <td style="text-align: center;">2°</td> <td style="text-align: center;">3°</td> <td style="text-align: center;">4°</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15-abr-21</td> <td style="text-align: center;">15-jul-21</td> <td style="text-align: center;">15-oct-21</td> <td style="text-align: center;">15-ene-22</td> </tr> </table>						1°	2°	3°	4°	15-abr-21	15-jul-21	15-oct-21	15-ene-22
1°	2°																								
15-jul-21	15-dic-21																								
1°	2°	3°	4°																						
15-abr-21	15-jul-21	15-oct-21	15-ene-22																						
<b>MODALIDAD: ESCOLARIZADA</b>																									
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA AHUACATLAN</b>										<b>MATRÍCULA</b>															
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL													
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total										
<b>LICENCIATURA</b>																									
ING. AGROINDUSTRIAL										16	23				39										
ING. TECNOLOGIA INFORMATICA										49	16				65										
LIC. BIOTECNOLOGIA										10	13				23										
LIC. ENFERMERIA										33	157				190										
LIC. EN GASTRONOMIA										26	44				70										
LIC. EN GESTION Y ADMON. PYMES										13	44				57										
LIC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA										56	61				117										
<b>TOTAL</b>										<b>203</b>	<b>358</b>				<b>561</b>										
<b>TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN</b>										<b>203</b>	<b>358</b>				<b>561</b>										

LIC. ISRAEL ARROYO NAVA, JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. IRMA MUÑOZ NAVA, RESPONSABLE DE LA CAPTURA